

DECRETO N°

1812

NEUQUEN, 23 DIC 1988

VISTO:

El Decreto N° 1748 de fecha 14 de Diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se otorgó a la Comisión Organizadora de Festejo de Fin de Año, en la persona de la Directora de Espacios Verdes, un anticipo de \$ 40.000,00, para solventar gastos que se ocasionaran en la organización del almuerzo realizado el día 23-12-88;

Que por nota de fecha 27-12-88 dicha Comisión eleva la facturación total de los gastos efectuados, la que asciende a la suma de \$ 58.595,24, solicitando el reintegro correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

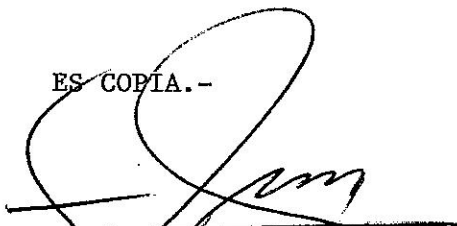
Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a reintegrar - - - - - a la Comisión Organizadora de Festejo de Fin de Año, en la persona de la Directora de espacios Verdes, Ing. DIANA I. de PORLEY, la suma total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 18.595,24); por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - ría, liquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

E